



SINTESIS DE LA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2011.

I. LISTA DE ASISTENCIA

3 Asistencias

0 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

12:11 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA *NÚMERO 38* RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
3	0	0	3	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 109, párrafo cuarto y 118, párrafo segundo, y adiciona a este último un tercer párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: Ejecutivo.
2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para contratar y ejercer financiamiento en ejercicio del Crédito de Estado, hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos) y para comprometer en garantía los ingresos por concepto de participaciones federales.
Promovente: Ejecutivo.

VII. DICTAMENES

1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 2 votos a favor y 1 abstención de la Diputada Beatriz Collado Lara.
2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por unanimidad.
3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m2 (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas.
Aprobado por unanimidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4. Con Proyecto de Decreto mediante se autoriza al Estado de Tamaulipas, a contratar financiamiento, hasta por los montos que se determinen y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como fuente de pago del mismo, a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago, o de la utilización del Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra de la Diputada Beatriz Collado Lara.
5. Con Proyecto de Decreto mediante se reforman, el primer párrafo del artículo 171 Quáter, el primer párrafo del artículo 188 Bis, la fracción IV y V del artículo 400; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 400 y el artículo 403 Bis; se derogan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 407, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por unanimidad.
6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 incisos b), d) e i) del párrafo 3 y los incisos d) e i) del párrafo 4; 14 párrafo 2, 17, 18 incisos h) y n), 19 párrafo 6, 22 incisos c), f) y o), 25 párrafo 1, 26 párrafos 1,2 y el inciso i) del párrafo 3, 27 párrafo 2 y 28 párrafos 1 y 2; y derogan los incisos i) y j) del artículo 15, de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por unanimidad.

VIII. CLAUSURA DE LA SESION.

16:23hrs. y se cita para el jueves 24 de agosto a las 14:00hrs.